

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## INE ADMITE EXISTENCIA DE PLAZAS DUPLICADAS

Javier Santiago, presidente de la Comisión de Modernización del Instituto Nacional Electoral (INE), admitió que existen plazas duplicadas en el Instituto, tal como lo ha denunciado con anterioridad el Contralor del organismo comicial. El consejero explicó que el crecimiento en el número de empleados por honorarios se debe, en su mayoría, a personal permanente que trabaja en los módulos de atención a ciudadanos, que no ha podido regularizarse. Dijo que la comisión que preside está avocada a presentar un plan de desarrollo institucional, a más tardar en un año, para hacer la transición administrativa, crear el catálogo de cargos, modernizar los procesos y reacomodar a todos los trabajadores para cumplir con las nuevas atribuciones, pero sin contratar más personal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA)

## BLINDA EL INE VOTO CONTRA ROBO DE IDENTIDAD

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció candados de seguridad para que los mexicanos en el extranjero que en 2016 quieran votar para elegir gobernadores de Zacatecas, Oaxaca y Aguascalientes sean de “carne y hueso” y no víctimas de robo de identidad. La Comisión del Registro Federal de Electores (RFE) del organismo comicial aprobó el Formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como lineamientos para la organización del voto exterior que podrá ejercerse en 2016 para la elección de gobernador en esas tres entidades. Para evitar suplantaciones, se acordó la obligación de llenar un formato —disponible en la página de Internet del INE, y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs)—, imprimirlo, plasmar huella digital y firma, y reenviarlo vía electrónica al RFE. El acuerdo será llevado al Consejo General del organismo comicial junto con los lineamientos de organización de esa modalidad de sufragio, que establece que será emitido vía postal, y otro más, por el que se ampliará la vigencia de las credenciales 03, 09 y 12 de aquellos connacionales en el exterior que se anoten en el Listado Nominal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## COLIMA, NI UN DÍA SIN GOBERNADOR: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó a analizar la ruta para la elección extraordinaria de Colima y calculó que ésta se realizará hasta 2016, por los tiempos de organización y los plazos que deberán tener los partidos para el registro de candidatos, sus precampañas y campañas. Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección y ordenó al Congreso del estado convocar un proceso extraordinario, y al INE ejercer por primera vez su función de atracción de una elección para organizar el nuevo proceso. Esta es la segunda anulación de la elección de gobernador del estado, pues la primera fue en 2003, debido a la injerencia del gobierno local. Ahora se debió a la participación de los titulares de Desarrollo Social y de la Procuraduría local. Por ello, al emitir su voto, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, planteó que todo servidor público está obligado a marginarse de los procesos electorales. El consejero Arturo Sánchez Gutiérrez, integrante de la Comisión de Organización, explicó que hasta que el Congreso local convoque al proceso extraordinario en el INE tendrá certeza de los tiempos. Sánchez Gutiérrez recordó que una vez que el Congreso designe al gobernador interino, quien asumiría a partir del 1 de noviembre, los legisladores tienen 10 días más para convocar a la elección. “No se va a quedar Colima un solo día sin gobernador”, expuso. Sin embargo, precisó que si el Legislativo emite la convocatoria el 10 de noviembre, difícilmente se estará en tiempo para organizar la elección en diciembre. Por su parte, el consejero Javier Santiago Castillo señaló: “Hay vacíos legales que vamos a tener que llenar. Por ejemplo, en la ley no está la ruta que se hace del cómputo y cuál es el procedimiento. Tenemos

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

que precisar todavía algunos aspectos de carácter normativo”. En tanto, el consejero Enrique Andrade explicó que como parte de las definiciones que tendrá que hacer el INE está decidir si contrata a los mismos capacitadores asistentes electorales y si propone a los mismos funcionarios de casilla, pero estimó que en este año ya no será posible ese proceso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, JORGE MONROY; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 24, AGENCIAS; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM.MX, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

## **INE, EN ESPERA DE LA CONVOCATORIA PARA ATRAER LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMICIOS EN COLIMA: NACIF**

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que están en espera de que el Congreso de Colima emita la convocatoria para la elección extraordinaria para elegir gobernador. En entrevista, Nacif Hernández explicó que luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular los comicios en la entidad, corresponde al Congreso nombrar a un gobernador interino antes del 1 de noviembre y convocar a elección en un plazo no mayor a 10 días. Indicó que luego de que se conozca la fecha de la elección, el Consejo General del INE emitirá los acuerdos correspondientes para la organización y establecimiento de las fechas para las precampañas y campañas, así como el registro de candidaturas independientes. Asimismo, comentó que la Sala Superior fue clara al especificar que el Congreso de Colima será el encargado de otorgar los recursos para la organización de los comicios, “por lo que desafortunadamente serán los ciudadanos de Colima quienes paguen el proceso extraordinario”. Expresó que la difícil decisión que tomó el Tribunal Electoral, “por lo que implica social y económicamente la organización de una elección de este tipo”, marca un precedente para el próximo proceso electoral. (FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

## **INE Y CONGRESO LOCAL DETERMINARÁN MÉTODO PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR INTERINO: SOSA GOVEA**

Martha Leticia Sosa Govea, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) y presidenta del Congreso de Colima, anunció que luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección de gobernador celebrada el pasado 7 de junio, debido a la intervención del gobierno local a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), un equipo de funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) acudirá a la entidad para reunirse con el Legislativo, a fin de determinar el proceso a seguir para la elección del gobernador interino. (NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS NOTICIAS)

## **PROPONEN TERNA PARA GOBERNADOR INTERINO**

El Congreso de Colima se erigió en Colegio Electoral con la finalidad de atender la notificación hecha por el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) el pasado 24 de octubre, respecto de la resolución de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y que instruye a los legisladores a convocar a la brevedad la elección extraordinaria para que la ciudadanía elija al gobernador constitucional de esa entidad. Federico Rangel Lozano, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó a la Oficialía Mayor del Congreso estatal la terna de aspirantes a ocupar el cargo de gobernador Interino: José Eduardo Hernández Nava, Ramón Pérez Díaz y José Fernando Rivas Guzmán. El Partido Acción Nacional (PAN) también podría proponer una

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

terna, dijo Martha Sosa Govea, presidenta de la mesa directiva del Congreso del estado. Manifestó que en los términos en que se encuentra el artículo 57 de la Constitución del estado de Colima es muy ambiguo e impreciso, ya que señala varios supuestos que actualmente no concuerdan con lo que está sucediendo en el estado. Cabría la posibilidad de que la fracción del PAN presentara otra u otras propuestas, así como otro partido, e incluso la sociedad civil pudiera presentar uno o varios aspirantes que pudiesen reunir los consensos de las principales bancadas en la Cámara de Diputados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, BERTHA REYNOSO)

## **MORENO VALLE BUSCA IMPONER CONSEJEROS ELECTORALES, ALERTAN**

Organizaciones integrantes del frente Puebla Libre alertaron que el gobernador Rafael Moreno Valle pretende imponer a sus operadores como consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE). Previeron que Juan Pablo Mirón Thomé será consejero presidente del OPLE, a pesar de que fue jefe de la oficina del actual diputado federal Luis Maldonado Venegas cuando éste era secretario general de gobierno de la entidad. También citó el caso de Federico González Magaña, asesor electoral de Moreno en su campaña por la gubernatura, en 2010, y quien más tarde estuvo al frente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública local, donde, según el organismo no gubernamental, bloqueó la transparencia y la rendición de cuentas. De acuerdo con Puebla Libre, los próximos consejeros electorales carecen de experiencia y conocimiento en materia electoral, necesarios para presidir e integrar el OPLE, y son empleados del gobernador. Entre otras anomalías, señaló que el gobierno estatal impuso a Armando Guerrero Ramírez como presidente del extinto Instituto Electoral Estatal, a pesar de que entregó documentos apócrifos del registro de su título y cédula profesional de licenciado en derecho. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, YADIRA LLAVEN)

## **SALA SUPERIOR**

### **RECORTE AL PRESUPUESTO NO AFECTARÁ LABORES: TEPJF**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), descartó que el recorte presupuestal afecte las funciones jurisdiccionales y administrativas del organismo en 2016, cuando resolverán los asuntos derivados de los comicios en 13 entidades federativas, 12 de ellos para renovar gubernatura. En entrevista, comentó que la reducción de 497.3 millones de pesos con respecto al presente ejercicio anual se realizó en congruencia con el principio de austeridad y racionalidad, en atención al contenido del artículo 134 constitucional. Insistió en que no afectará en el desempeño del organismo; inclusive, se impulsarán otros proyectos como la creación de la defensoría pública federal para las comunidades y pueblos indígenas con el fin de garantizar de manera adecuada los derechos de los integrantes de esas comunidades. Carrasco Daza señaló que el Estado mexicano enfrenta diversos problemas económicos que exigen optimizar los recursos para el desempeño de las funciones públicas. “En esa lógica, el Tribunal, de manera responsable, propuso una disminución importante del presupuesto”, explicó. Por otra parte, consideró necesario revisar si el modelo de comunicación política actual es ideal, funcional y eficaz en la manera como se distribuyen los tiempos que tienen los partidos políticos en radio y televisión para la difusión de sus mensajes durante las precampañas y campañas electorales. “Un debate político, inteligente, que pueda interesar a la sociedad en los grandes temas que tenemos como asignaturas pendientes en el Estado mexicano para formar una ciudadanía informada”, concluyó. (DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM)

## **QUIEREN PERFILES INDEPENDIENTES Y PROBOS PARA LA SUPREMA CORTE**

A poco más de un mes de que se concrete el retiro de Juan Silva Meza y Olga Sánchez Cordero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Senado de la República espera la recepción de las dos ternas en las que se podría incluir a Raúl Cervantes Andrade, senador con licencia, y a María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como candidatos a ocupar el cargo de ministros. De cara al envío por parte de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, de las candidaturas a ocupar ambas vacantes, juristas, representantes de la sociedad civil y los propios legisladores demandaron que las designaciones cumplan con los requisitos constitucionales y que los aspirantes sean reconocidos juristas que ofrezcan garantías de probidad, imparcialidad e independencia. En entrevista, José Luis Camacho Vargas, especialista en derecho constitucional, académico y politólogo, señaló que los nuevos integrantes de la SCJN, además de cumplir estrictamente los requisitos estipulados en el artículo 95 de la Constitución, deben ser juristas de alto prestigio que puedan impartir la justicia como lo mandata la Carta Magna. Al respecto, el senador Enrique Burgos García, integrante de la Comisión de Justicia en el Senado, afirmó que lo fundamental para ocupar el cargo de ministro es que los candidatos sean juristas de una trayectoria acreditada en la academia, en el ejercicio de la abogacía o en el propio Poder Judicial de la Federación. (24 HORAS, NACIÓN, P. 10, ESTÉFANA MURILLO)

## **INFOGRAFÍA/ ¿QUIÉNES SUENAN PARA LLEGAR A LA SCJN?**

En una infografía publicada por el periódico 24 Horas, se menciona a María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como una de las posibles propuestas para ocupar una de las vacantes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), junto con Raúl Cervantes, senador con licencia, y Santiago Creel, ex secretario de Gobernación. Sobre la Magistrada se menciona que “anteriormente ocupó diversos cargos en el entonces IFE: secretaria ejecutiva, consejera electoral suplente y directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. “En el Tribunal Federal Electoral fue titular de la Coordinación de Capacitación y del Centro de Documentación, titular del área de Derecho Electoral del Centro de Capacitación Judicial Electoral y secretaria de ponencia. Destaca su participación en la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia) como representante del Estado mexicano y en la presidencia de la Subcomisión para Latam”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN)

## **EL JUDICIAL REQUIERE EQUILIBRIOS**

Las dos ternas que enviará el presidente Enrique Peña Nieto al Senado de la República para la elección de dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberán ser integradas exclusivamente por mujeres, pues la llegada de dos juristas al máximo Tribunal del país no es un asunto de cumplir con cuotas de género sino de reconocer a quienes tienen la preparación y capacidad para desempeñar el cargo de ministra, planteó Graciela Santes Magaña. En entrevista, la presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras (AMJ) indicó que por años el Poder Judicial ha mostrado rezago en cuanto a la participación de las mujeres en altos puestos, por lo que

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

consideró necesario que las dos vacantes que quedarán en noviembre próximo tras la conclusión del periodo de los ministros Juan Silva Meza y Olga Sánchez Cordero sean ocupadas por mujeres. La también magistrada del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Distrito Federal manifestó que mujeres talentosas, preparadas y capaces para ser ministras las hay. Dijo que tan sólo la AMJ cuenta con alrededor de 140 juezas y magistradas con perfiles profesionales destacables y con trayectorias académicas de gran valor. Al ser cuestionada sobre si por intentar impulsar a mujeres a esos puestos no se corre el riesgo de que se postule a quienes se les vincula con algún partido político, como en su momento sucedió con la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís, quien reconoció que le gustaría ser ministra de la Corte pero que ha sido vinculada con el PRI, dijo: “Atrae más la atención la nota de que está ligada a tal político, a tal partido, que si favoreció o no favoreció, cuando lo que nosotros quisiéramos es que se vieran las destacadas trayectorias de las mujeres que pudieran ser consideradas para ocupar este alto cargo.” Mencionó que cuando una mujer es destacada, generalmente se le busca vincular con algún grupo de poder o político que la apoye, y tradicionalmente se minimizan sus méritos y trayectoria. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 12, LIDIA ARISTA)

## **EVALÚAN PAN Y PRD IR CON PRECIADO EN COLIMA**

Los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) analizan una alianza de cara a la elección extraordinaria en Colima, con Jorge Luis Preciado como su candidato. La dirigencia nacional del sol azteca definirá esta semana la posibilidad de aliarse al blanquiazul, en tanto que ese partido consideró fundamental “una amplia alianza para lograr la alternancia”, dijo el vocero panista, Fernando Rodríguez Doval. Al respecto, Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del PRD, señaló que aunque el partido perdió el registro local en la elección de junio pasado, puede competir y el porcentaje que aporte sería fundamental “para arrebatar al PRI la gubernatura”. Rodríguez Doval dijo en entrevista que también se busca a otras fuerzas políticas que se sumen para derrotar al PRI y apuntó que para su partido es prioridad la elección extraordinaria que debe llevarse a cabo dentro de un mes a partir del nombramiento del gobernador interino, el 31 de octubre. Además no descartó que el PAN pueda presentar nuevas denuncias contra funcionarios del gobierno de Colima, incluido el mandatario Mario Anguiano. Lo anterior, luego de que el jueves pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección del 7 de junio en Colima, al validar las pruebas que evidenciaron la intervención del gobierno estatal, a través del secretario de Desarrollo Social y el procurador de Justicia. Dicha resolución fue calificada por Ricardo Anaya, dirigente nacional panista, como “un precedente para los procesos electorales que se llevarán a cabo el próximo año” y agregó que hay un mensaje implícito a los gobernadores, para que eviten intervenir de manera ilegal en los comicios. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 26, LILIANA PADILLA, CAROLINA RIVERA Y ÉDGAR RODRÍGUEZ)

## **LA ELECCIÓN EN COLIMA PODRÍA CELEBRARSE EL 13 DE DICIEMBRE: PRECIADO**

Jorge Luis Preciado, aspirante a la gubernatura de Colima por el Partido Acción Nacional (PAN), comentó que luego de la anulación de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Congreso estatal deberá nombrar a un gobernador interino y convocar a nuevos comicios, los cuales, de acuerdo con la Constitución de la entidad, podrían celebrarse el próximo 13 de diciembre. En entrevista, Preciado negó que este asunto se relacione con un acuerdo entre el TEPJF, el PAN y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

## **LA ELECCIÓN SE ANULÓ POR LA INTERVENCIÓN DE TERCERAS PERSONAS: PERALTA**

José Ignacio Peralta, aspirante a la gubernatura de Colima por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), comentó que puede participar en la elección ya que no rebasó el tope de gastos de campaña, como lo establece la Constitución local para impedirselo. Peralta afirmó que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue por la intervención de una tercera persona ajena a su campaña. Asimismo, mencionó que ha recibido apoyo por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI pero atenderá las decisiones de dicho instituto político de cara al proceso electoral extraordinario que realizará el Instituto Nacional Electoral (INE). (NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES)

## **SALAZAR VELASCO DIMITIÓ A DESARROLLO SOCIAL; AFRONTARÁ ACUSACIÓN**

Rigoberto Salazar Velasco renunció a su cargo como titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que sí hubo injerencia de funcionarios públicos en la elección, tras recibir un video en el que el ex funcionario admite ante el Congreso local que es suya la voz en unos audios en los que ordena apoyar a José Ignacio Peralta, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mediante un comunicado dirigido al gobernador Mario Anguiano Moreno, Salazar Velasco presentó su dimisión de manera irrevocable, “con el objetivo de afrontar de manera personal las acusaciones que puedan recaer en mi persona, luego de que el pasado jueves 22 de octubre de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tomó la decisión de anular la elección a gobernador del estado, vinculándome en dicha determinación”. Asimismo, deslindó al gobernador “de cualquier expresión que yo haya vertido, y dejo además en claro que jamás existió intromisión de un servidor o de personal a mi cargo en la campaña del candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional”. Más adelante asegura que en la comparecencia que llevó a cabo ante el Congreso en ningún momento aceptó la veracidad de la grabación, la cual, agregó, fue editada de manera perversa con el objetivo de causar daño y repercusiones legales a la elección constitucional. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, BERTHA REYNOSO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, ÓSCAR CERVANTES)

## **NO SOY RESPONSABLE DE LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN EN COLIMA: ANGUIANO MORENO**

Mario Anguiano Moreno, gobernador de Colima, afirmó no sentirse responsable de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya anulado la elección del pasado 7 de junio en el estado. En entrevista, aseguró que a ningún servidor público se le dieron indicaciones de hacer campaña a favor de algún candidato o partido político. Asimismo, consideró injusto que el Tribunal Electoral haya acreditado el comentario de un funcionario público local como una intervención en el proceso electoral y en el ánimo del electorado. El gobernador dijo que fue víctima de ataques durante la campaña política y “por cumplir con la legislación electoral y los tiempos de campaña, no salí a desmentir las acusaciones infundadas”. Informó que, según la legislación local, esta semana el Congreso de Colima debe nombrar un gobernador interino y convocar a elecciones en un término de dos meses, tiempo máximo que puede durar el interinato. (CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA)

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## SORPRESIVA, RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE ELECCIÓN DE COLIMA: JOSÉ LUIS VARGAS

José Luis Vargas, colaborador de Imagen Informativa, consideró que lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección de Colima es sorprendente, porque cambia radicalmente el punto de vista de lo que se considera una elección anulable y qué pruebas se presentan para ello. En este sentido, señaló que es importante analizar los elementos que existieron para declarar la nulidad de la elección. Asimismo, criticó que el organismo jurisdiccional no acreditara las conductas señaladas en la grabación del secretario de Desarrollo Social local. (IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, IMAGEN RADIO)

## ACTUÓ EL TEPJF CON CRITERIO POLÍTICO EN COLIMA

Las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se volvieron de apreciación porque lo permite la discrecionalidad para tratar los temas de forma política más que jurídica, destacó Pedro Rivas Monroy, ex magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), al referirse a la anulación de la elección para gobernador en Colima. En entrevista, explicó que la anulación en Colima fue totalmente discrecional, pues a los Magistrados, “cuando les llega un expediente en términos de resolución por la unidad especializada, ellos no son peritos, pero le meten mano al proyecto, entonces se llega a una negociación política discrecional”. Indicó que lo curioso es que siempre dicen que los procesos electorales son limpios y transparentes, pero en un caso consideran que no es determinante y en el otro dicen que es determinante, y cancelan el resultado de una elección para gobernador. Agregó que la determinancia “es un concepto que los abogados utilizamos para, de manera muy discrecional, determinar si se anula o no la elección; en este caso me imagino que el arreglo político con el PAN fue en ese sentido. Es un estado pequeño, y regresar a una elección extraordinaria, pues no tiene el mayor peso ni le da legitimidad a un Tribunal que está desacreditado”. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 24, LUIS SERIEYS ZÁRATE)

## CONTINÚA PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE PT Y HUMANISTA

En acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé emitir la declaratoria de pérdida de registro de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH), proceso que continúa al no obtener 3% de la votación nacional en los comicios del 7 de junio. Ello, luego de que la Sala Superior aprobó en sesión pública del 23 de octubre, que el único facultado para determinar si un partido pierde o conserva su registro en definitiva es el Consejo General del INE, no así la Junta Ejecutiva. Los Magistrados resolvieron, por mayoría de votos, que a la Junta únicamente le corresponde hacer la declaratoria sobre la actualización de los supuestos previstos en la normatividad aplicable y elaborar el proyecto de resolución que deberá someter a consideración del Consejo General. El consejero Arturo Sánchez aclaró en entrevista que el proceso de liquidación de ambos partidos políticos continúa a través de los interventores que designó la autoridad electoral para este caso. Asimismo, el consejero estimó que el Tribunal de cualquier manera tendrá que resolver otras impugnaciones “y allá podría darnos instrucciones diferentes, pero hoy por hoy nosotros tendremos que emitir una declaratoria, como Consejo General, de pérdida del registro de ambos partidos”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA; **INTERNET:** TERRA.COM.MX, NOTIMEX, SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX **RADIO:** FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

## **INVITACIÓN/ SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA JUDICIAL 2015**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la invitación al Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015. El nuevo modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta, que se celebrará del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de México. En dicho evento participan también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, SCJN)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF AVALA MAYORÍA DE FALLOS DE SALA XALAPA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sólo ha revocado siete dictámenes de la Sala Regional Xalapa, de un total de 70 que han sido impugnados; es decir, avaló 90 por ciento. De acuerdo con las estadísticas de la Sala Regional, de las 303 impugnaciones derivadas de las elecciones locales que se presentaron, hasta ayer se habían resuelto 275 impugnaciones, mientras que un total de 28 impugnaciones siguen pendientes. Jesús Pablo García Utrera, secretario general de Acuerdos de la Sala Regional, recordó que los ciudadanos pueden recurrir ante la Sala Superior para inconformarse, como última instancia por cualquier fallo emitido por esta autoridad jurisdiccional. En este sentido, reveló que de las 275 resoluciones emitidas por la Sala Regional, un total de 70 fueron impugnadas, de las cuales 30 fueron desechadas por improcedentes; en 33 impugnaciones más, la Sala Superior ratificó las resoluciones emitidas por la Sala Regional, y sólo 7 sentencias fueron revocadas. (ORO NEGRO.MX, REDACCIÓN)

## **BAJA CALIFORNIA SUR**

### **EL PRI EN BAJA CALIFORNIA SUR PIDE SALIDA DE SU LÍDER ESTATAL**

Pedro Albor Andrade, militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Baja California Sur, exigió la salida de Edmundo Salgado, dirigente estatal, y de Jorge Schiaffino, delegado nacional, a quienes acusa de abandonarlos luego de perder las elecciones locales del 7 de junio. Andrade dijo que las oficinas se encuentran vacías y aseguró: "A los dirigentes les vale madres que ellos hayan asistido al lugar para manifestarse. Si en 15 días no tenemos respuesta, tomaremos las instalaciones para que el presidente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, intervenga y busque una mediación dentro del partido", advirtió. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 27, MARGARITA ROJAS)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **REQUIERE EL TSJDF 80% MÁS DE PLANTILLA: ELÍAS AZAR**

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) requiere duplicar su plantilla entre 70 y 80% debido a la reforma penal que entra en vigor en el 2016 y que incluye los juicios orales. Edgar Elías Azar, presidente del TSJDF, dijo que este cambio será gradual y requería un aumento presupuestal. Hasta el momento, apuntó, por temas nuevos que ya fueron implementados, como la justicia para adolescentes, narcomenudeo y ejecución de sanciones penales, hay un déficit de mil 300 millones de pesos. "Nos vemos en la necesidad de duplicar el Tribunal entre un 70 y 80 por ciento porque el régimen de transición no va a ser tan rápido. "Se va a requerir que se

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

umenten cuantiosamente los presupuestos paulatinamente al crecimiento (del personal)", señaló Elías Azar. Añadió que hasta el momento se están construyendo seis edificios para salas orales en los reclusorios capitalinos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, YÁSCARA LÓPEZ)

## **PARAN Y BLOQUEAN PARA EXIGIR PAGOS**

Los trámites y servicios en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc e Iztacalco fueron suspendidos por el paro de trabajadores sindicalizados que exigían el pago de hora extra y guardias. Cientos de burócratas de estas delegaciones también realizaron plantones en las sedes de gobierno y bloquearon vialidades aledañas. En Benito Juárez todos los trámites y servicios en ventanilla fueron suspendidos desde la mañana y unos 200 trabajadores bloquearon las avenidas Cuauhtémoc, Municipio Libre y División del Norte de las 13:00 a las 15:00 horas. Reclamaron que los pagos se han retrasado desde que Christian Von Roehrich asumió el cargo, el 1 de octubre pasado. En Cuauhtémoc, desde las 8:00 horas de ayer, alrededor de 500 trabajadores de base se manifestaron en el edificio delegacional e impidieron el paso. De acuerdo con Víctor Montes, representante sindical, los pagos de los agremiados se adeuda desde la primera quincena de septiembre. En Coyoacán, donde las protestas comenzaron el viernes pasado, los trabajadores realizaron ayer un paro de 12 horas, aunque prevén reanudar actividades hoy, luego de llegar a un acuerdo con autoridades. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA, DANIEL MELCHOR, VÍCTOR JUÁREZ E ISRAEL ORTEGA)

## **GUERRERO**

### **PGR DOCUMENTA NEXOS DE ABARCA Y GUERREROS UNIDOS**

José Luis Abarca Velázquez, ex edil de Iguala, Guerrero, es señalado por sus presuntos cómplices como parte de la estructura operativa de la organización criminal de Guerreros Unidos. Las investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) dan cuenta de que el funcionario recibía en las oficinas de la presidencia municipal a los líderes y operadores del grupo criminal para planear sus actividades. De acuerdo con la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la dependencia cuenta con los elementos suficientes para la consignación de Abarca Velázquez, a quien se le relaciona directamente como miembro de la organización Guerreros Unidos. Este es uno de los cinco procesos penales que existen en contra del ex presidente municipal, por diversos delitos. De acuerdo con las declaraciones que están integradas al expediente, la sede de la presidencia municipal de Iguala sirvió como "centro de operaciones" de Guerreros Unidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, DENNIS A. GARCÍA)

## **NUEVO LEÓN**

### **DESECHAN AMPARO PARA INDAGAR A GOBERNADOR**

Eustacio Esteban Salinas Wolberg, juez primero de Distrito en Materia Penal de Nuevo León, desechó ayer un amparo con el que un grupo de ciudadanos pretendía obligar a la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León a investigar por presuntos actos de corrupción a Rodrigo Medina, ex gobernador, y su padre Humberto Medina. Salinas Wolberg sobreseyó la demanda de garantías al estimar que los inconformes no acreditaron tener un interés legítimo para reclamar con un amparo la investigación del ex mandatario. El fallo impide que se inicie una investigación, derivada de la denuncia que en mayo pasado presentó Gilberto de Jesús Lozano González, presidente del organismo civil Congreso Nacional Ciudadano. El pasado 20 de mayo, Lozano presentó una

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

denuncia contra los Medina con motivo de la aprobación de la cuenta pública de Nuevo León, del ejercicio 2012. El denunciante agregó videos y audios publicados sobre el presunto enriquecimiento inexplicable, la compra de terrenos y propiedades de la familia de Medina y de éste, además de la injerencia de su padre en la administración estatal. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, ABEL BARAJAS)

## **QUINTANA ROO**

### **BUSCAN PRI Y PVEM REPARTIRSE CANCÚN**

A punto de iniciar el proceso electoral en Quintana Roo, el local impulsó la creación de un nuevo municipio que dividirá a Cancún. De acuerdo con fuentes oficiales consultadas, la operación político electoral pretende que la candidatura en Cancún sea entregada al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y el nuevo municipio, a denominarse Puerto Morelos, se entregue al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para mitigar inconformidades en el tricolor por la cesión del principal punto turístico. El proyecto, que contempla el municipio número 11 en la entidad, pretende ser aprobado en diciembre, por lo que el nuevo alcalde podrá ser elegido en los comicios de junio de 2016. Según la propuesta preliminar, el territorio del municipio de Benito Juárez, que consta de mil 664 kilómetros cuadrados, se reducirá casi a la mitad para dar paso a la nueva demarcación que integraría parte de Cancún, la localidad de Puerto Morelos y ejidos de Leona Vicario. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, PEDRO DIEGO TZUC)

## **SONORA**

### **DESPLEGADO/ SONORA SOS**

A través de un desplegado dirigido a Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y a Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), organizaciones civiles urgen la aplicación de la justicia contra Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, y todo su grupo con relación a las denuncias penales presentadas por Sonora SOS, Sonora Ciudadana y el Partido del Trabajo (PT). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, SONORA SOS)

## **TAMAULIPAS**

### **ALCALDÍA PAGABA DERECHO DE PISO**

Leticia Salazar Vázquez, alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas, denunció que anteriores administraciones pagaban derecho de piso al crimen organizado, de entre 20 y 25 millones de pesos mensuales. Aclaró que eso ya no ocurre, por lo que es objeto de ataques para hacerla ver mal ante la ciudadanía. “Hemos recuperado muchos espacios y eso ha incomodado a mucha gente; sabía que era una película fea pero no de terror, tanto así que el anterior gobierno le entregaba al crimen organizado entre 20 y 25 millones de pesos mensuales”, acusó. La alcaldesa explicó que ahí se iban parte de los ingresos municipales y recursos para obra pública; “ahora no hacemos eso, por eso esa gente es la que ahora nos critica y no desea ver el progreso de la ciudad”, denunció la presidenta municipal, quien asumió en 2013. Aseguró que hay quienes buscan la manera de desprestigiar su gobierno, pero eso no ha sido posible ya que el trabajo llevado a cabo en ese municipio fronterizo se ha caracterizado por rendir cuentas claras. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 14, JUAN MANUEL REYES CRUZ)

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## VERACRUZ

### DENUNCIAN A DUARTE DE PECULADO POR AVIADORES

Miguel Ángel Yunes denunció penalmente a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, y a Fidel Herrera, ex mandatario local, por ejercicio indebido del servicio público tras gastar nueve mil millones de pesos del erario para pagar los salarios de dos mil aviadores que presuntamente fueron despedidos de la Secretaría de Educación local. "Duarte dio a conocer que su gobierno había descubierto que en la nómina de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) estaban registrados dos mil 173 aviadores que cobraban más de 815 millones de pesos al año. "Este es un hecho sumamente grave, pues sólo durante los primeros cuatro años de su gobierno se habrían desviado recursos por más de tres mil 250 millones de pesos de los fondos destinados a Educación", explicó Yunes al acudir a la Fiscalía estatal a presentar la querrela. Consideró que al no dar a conocer los nombres de los aviadores, tal como prometió el gobernador, podría ser que la mayoría de ellos en realidad no existieron, y que son "aviadores fantasma". (REFORMA, ESTADOS, P. 13, CARLOS MARÍ)

### SALDO BLANCO SE DEBE A LA FE: PEÑA NIETO; PATRICIA DEJÓ 10 MIL AFECTADOS: MEADE

Enrique Peña Nieto, presidente de México, consideró que la fe de los mexicanos ayudó a que hubiera saldo blanco tras el paso del huracán Patricia. Al participar en la Cumbre de Negocios en Guadalajara, Jalisco, el mandatario reveló que había cancelado su asistencia para concentrarse en atender los efectos del huracán, pero que una vez que no se registraron daños mayores decidió acudir al evento. "De lo que estoy cierto es que el embate de este huracán convocó a la unidad de todos los mexicanos, cerramos filas generando una gran energía positiva. Hubo, para quienes son creyentes, cadenas de oración, rezos, llamados. Yo creo que, en buena medida, tener un saldo blanco ante el impacto de este huracán se debe en mucho a la fe del pueblo de México", dijo. En la Cumbre de Negocios, a la que asiste medio millar de empresarios de América, el gobernador Aristóteles Sandoval reconoció que fue el mandatario quien lo puso en alerta. La lección que deja el huracán, consideró, es dejar el pesimismo. Por su parte, José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), afirmó que el paso del huracán Patricia dejó alrededor de 10 mil personas afectadas y hasta tres mil 500 viviendas con daños en Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán, de acuerdo con un primer balance. En entrevista, el funcionario federal dijo que el mayor impacto del ciclón fue en la zona rural y en los plantíos de maíz, caña, plátano y papaya. Agregó que la fuerza del meteoro también afectó puentes y carreteras, además de generar algunos derrumbes y deslaves. "En términos generales, el saldo es positivo, especialmente por lo que se esperaba. Las personas que hayan sido afectadas seguirán siendo atendidas", aseguró el secretario. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

### DIGAN DÓNDE Y CÓMO FUE: OSORIO CHONG A EXPERTOS DE LA CIDH

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), pidió al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que no se limiten a señalar que la presunta incineración de los 43 normalistas de Ayotzinapa no sucedió en el basurero de Cocula, sino que digan entonces "dónde y cómo" fue y hacia dónde deben dirigirse las investigaciones sobre el tema. En entrevista, el funcionario reclamó que se culpe al gobierno federal de los hechos ocurridos en septiembre de 2014 en Iguala, "cuando no tuvimos nada que ver". Dijo que el gobierno mantendrá la cooperación con el GIEI durante seis meses más para que se contribuya a conocer lo que pasó con los normalistas. "Lo que queremos es que también, si ellos dicen que no sucedió ahí, que nos digan dónde y cómo (fue); en eso consta su ayuda, su apoyo

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

y su respaldo, y no nada más en señalar qué existió o no, sino también hacia dónde deben dirigirse las investigaciones”, expresó Osorio Chong. El titular de la Segob se comprometió a encontrar la verdad. “Queremos conocer la verdad, nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar y queremos que la gente, la ciudadanía esté con la certidumbre que lo que se ha estado investigando, lo que se ha presentado como pruebas y conclusiones, se apegan exactamente a la verdad”, dijo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

## **FEPADE ACATARÁ INFORME DE LA OEA SOBRE ELECCIONES DE 2015**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) aplicará las recomendaciones realizadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) a partir de las observaciones al proceso electoral del pasado 7 de junio. Laura Chinchilla, ex presidenta de Costa Rica y jefa de la misión de observación de la OEA, presentó el informe correspondiente a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, quien indicó que la Procuraduría General de la República (PGR) abrió sus puertas al escrutinio del organismo internacional para el despliegue ministerial del día de la elección, en atención al eje de transparencia aplicado por Arely Gómez González, titular de la dependencia federal. El Informe de la Misión de Visitantes Extranjeros que presenciaron el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en México, fue elaborado por la OEA y mostrado por Chinchilla, quien manifestó que la observación internacional es un mecanismo de ayuda para mejorar las acciones que las instancias electorales de un país realizan en favor de la democracia. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, DAVID VICENTEÑO)

## **PAN PROMUEVE EQUIDAD DE GÉNERO, PERO NO LA CUMPLE**

La equidad de género en el Partido Acción Nacional (PAN) es un mito, pues sólo dos de las 32 presidencias estatales —Aguascalientes y Campeche— están presididas por mujeres, y de las 22 secretarías del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), recién asignadas, sólo seis son encabezadas por féminas. Además, la titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer (SPPM), en los estados y a nivel nacional, es nombrada a propuesta del presidente estatal o nacional, por lo que se propone que dicho nombramiento deje de ser una designación directa y surja del voto directo de la militancia. En lo anterior coincidieron militantes panistas que participaron en el foro Equidad de Género y el Nuevo Modelo para la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, que forma parte de las mesas de debate Los Militantes También Tienen Voz, para la reforma de Estatutos de Acción Nacional, que tendrá lugar el 21 de noviembre próximo en el marco de su XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, SUSANA GUZMÁN)

## **NIEGA HACIENDA ALZA A GASOLINAS**

Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), negó que el cambio en el tipo de impuesto que se aplicará el próximo año a las gasolinas implique un aumento de cuatro pesos del precio al consumidor, como informaron recientemente legisladores de izquierda. Informó que el impuesto aplicado al refresco ha sido positivo, porque redujo hasta 6% su consumo y aumentó en esa misma proporción el consumo de agua embotellada, y aclaró que el beneficio de reducción de 50% del impuesto a los refrescos sólo beneficiará a un máximo de 3% del sector, que son los que contienen el menor grado de azúcar; el resto mantendrá el gravamen actual. Sin embargo, el senador Héctor Larios informó al subsecretario de Ingresos que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) acordó mantener sin cambios el impuesto a los refrescos, para que se quede como está actualmente; es decir, no respaldó este cambio hecho por la Cámara de Diputados, a propuesta de los propios panistas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

## **RECHAZAN ATRASAR APAGÓN ANALÓGICO**

El rechazo a que se posponga el llamado apagón analógico crece en el Senado de la República. Legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) se sumaron a las voces que exigen cumplir con el plazo establecido en la Constitución, que es el próximo 31 de diciembre. Francisco Búrquez, vicecoordinador económico de los panistas, advirtió que aprobar una prórroga crearía incertidumbre jurídica, amenazaría el desarrollo del proyecto de red compartida y crearía un precedente peligroso por retrasar el apagón cada año. En el sol azteca, los senadores Angélica de la Peña, Luis Sánchez y Alejandro Encinas también se sumaron al rechazo. “Debemos respetar nuestros acuerdos. No podemos legislar por consigna o porque a un sector poderoso le interese mantener el liderazgo en un sector”, afirmó Sánchez. Por otra parte, las bancadas del blanquiazul y del sol azteca en la Cámara alta anunciaron que revertirán la decisión de la Cámara de Diputados de reducir 50% el impuesto a las bebidas con menos de 5 gramos de azúcar por cada 100 mililitros. Los senadores acordaron regresar al impuesto vigente de 1 peso por litro, a pesar de que sus correligionarios en San Lázaro fueron los principales impulsores y defensores del descuento. (REFORMA, NACIONAL, P. 2 Y 12, CLAUDIA GUERRERO)

## **RECHAZADAS, DOS DE CADA TRES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

En los últimos nueve años, 65% de los recursos de revisión atraídos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no prosperaron. De acuerdo con datos del propio INAI, durante los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto fueron interpuestos 43 mil 595 recursos vía el sistema electrónico Infomex. En México hay poco más de 260 sujetos obligados que deben acatar las resoluciones del órgano garante a escala federal. Hasta mayo de 2016 entrarán en vigor los artículos transitorios de la Ley General de Transparencia, que establecen que el INAI será competente para atraer los casos de otros sujetos obligados. Durante el presente sexenio la aceptación de los recursos de revisión ha crecido con respecto al de Felipe Calderón. Bajo la administración priísta, 37.3% de los recursos tiene luz verde, y obligan a las dependencias a entregar información, mientras que con Calderón fue de 33.8 por ciento. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 14, REDACCIÓN)

## **ESPECIALISTAS SEÑALAN QUE LA CORRUPCIÓN CUESTA A MÉXICO 740 MIL MILLONES DE PESOS**

La corrupción representa para la economía en México un costo equivalente a 740 mil millones de pesos. En un entorno de inestabilidad financiera, como el que se anticipa para el resto del año y el siguiente, nuestro país requiere acciones que vayan más allá de las reformas realizadas, entre ellas combatir la corrupción, apuntaron empresarios y expertos que participan en una reunión en el Foro México Cumbre de Negocios. Julio A. Millán Bojalil, presidente de Grupo Corporación Azteca, sostuvo que cada año la corrupción cuesta al país el equivalente a 4% del PIB, y a modo de comparación señaló que la producción del sector agropecuario, de acuerdo con datos oficiales, equivale a 5% del PIB. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, ROBERTO GONZÁLEZ)

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## ALERTÓ POLICÍA FEDERAL DE LA FUGA DEL "CHAPO"

Desde febrero, la División de Inteligencia de la Policía Federal (PF) obtuvo información que establecía que Joaquín "el Chapo" Guzmán tenía la intención de escapar del Penal Federal del Altiplano. Mauricio Enríquez, integrante de dicha división y uno de los responsables de los monitores con audio que vigilaban a Guzmán desde el Distrito Federal, declaró a la Procuraduría General de la República (PGR) que en ese mes captaron a un preso hablar del objetivo que el capo tenía en mente. "En febrero de 2015 se captó información de inteligencia en la cual el interno que se ubica en el área de Tratamientos Especiales de nombre José Jorge Balderas Garza refirió que Guzmán tenía la intención de evadirse, circunstancia que se hizo del conocimiento del director, Valentín Cárdenas, mediante informe escrito, mismo que acusó de recibido", indicó el agente. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### TRASCENDIÓ

Que de cara a la nueva declaratoria que el INE tendrá que hacer sobre la pérdida del registro del PT, su dirigente, Alberto Anaya, acudió a las oficinas de los consejeros para ver el sentido del proyecto que deberá validarse ahora por el Consejo General, y saber si obtienen un respiro que les permita mantenerse hasta la elección en Aguascalientes. Y es que algunos consideran que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza Constancio Carrasco, si bien no especifica que deben esperar a la elección extraordinaria, sí considera que hasta que no se integre en su totalidad la Cámara de Diputados se puede hacer esta declaratoria. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

### LA GRAN CARPA/ TIGRE

En acatamiento a una sentencia del TEPJF, el Consejo General del INE prevé emitir la declaratoria de pérdida de registro de los partidos del Trabajo y Humanista, proceso que sigue al no obtener 3% de la votación nacional en los comicios del 7 de junio. Los Magistrados consideraron por mayoría de votos que a la Junta General Ejecutiva le toca hacer la declaratoria sobre la actualización de los supuestos previstos en la normatividad aplicable y elaborar el proyecto de resolución que deberá someter al Consejo General. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 54-55, REDACCIÓN)

### TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Aunque anda más contento que un sobreviviente de "Patricia", el panista Jorge Luis Preciado todavía no puede cantar victoria en Colima. La sonrisa del senador podría borrarse cuando se entere de la denuncia que presentará el PRI en su contra por falsear documentos y mentir a la autoridad judicial electoral. Cuando impugnó el triunfo tricolor en las elecciones colimenses, el panista incluyó supuestas pruebas que resultaron falsas, por lo que el Tribunal Electoral las desechó, aunque al final anuló la elección por las transas pero del PRI. Dado que el engaño del equipo de Preciado está más que confirmado, al parecer lo que los tricolores buscan es enredarlo en un embrollo judicial para que no pueda volver a competir por la gubernatura que perdió por apenas 506 votos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, FRAY BARTOLOMÉ)

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

## **PEPE GRILLO/ PRIMER DUELO**

Manlio Fabio Beltrones y Ricardo Anaya sostendrán un prolongado duelo político los próximos meses. Para eso están, para competir y ganar. Ninguno de los dos imaginó que su primera vencida sería una elección extraordinaria en Colima, pero el Tribunal Electoral ya los subió al ring y la idea es votar antes de que termine el 2015. Las fuerzas en la entidad, entre PRI y PAN, están niveladas. La pasada elección, la de junio, se resolvió por una diferencia microscópica de 500 votos. No hay nada para nadie. Eso sí, todo mundo debe estar atento a los movimientos del actual gobernador y su equipo. No se sabe bien a bien para quién trabaja. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

## **PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ**

Si el INE no vuelve a ignorar la legislación electoral y la cumple cuando convoque a nueva elección de gobernador de Colima, seguramente entrará en conflicto con la dirigencia nacional del PRI, ya que aquella establece que un candidato que haya incurrido en una ilegalidad en el proceso ordinario, como fue el caso del que fuera candidato tricolor, José Ignacio Peralta, no podrá participar en el extraordinario. El artículo 74 bis de la misma establece que “las elecciones federales o locales serán nulas por violaciones graves, dolosas y determinantes”; en el párrafo 3, que “en caso de nulidad de la elección se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada”. Y en el párrafo 4 señala que “se entenderá por violaciones graves, aquellas conductas irregulares que produzcan una afectación sustancial a los principios constitucionales en la materia, y pongan en peligro el proceso electoral y sus resultados”. Como se recuerda, los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anularon la elección ordinaria por la intromisión en ella del actual gobernador priísta de ese estado, Mario Anguiano, a través del secretario de Desarrollo Social, Rigoberto Salazar, lo que fue una ilegalidad. (LA RAZÓN, MÉXICO, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

## **EL PRIVILEGIO DE OPINAR/ ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE PATRICIA/ MANUEL AJENJO**

El Centro Nacional de Huracanes (NHC) informó el pasado 20 de octubre la existencia de una depresión tropical al sur del golfo de Tehuantepec. La depresión se fortaleció lentamente y comenzó a forzar una profundización temprana el 22 de octubre, horas más tarde, la tormenta se identificó hasta convertirse en el decimoquinto huracán de la temporada. Para entonces, ya era noticia de interés nacional lo sucedido dos días antes en Ajalpan, Puebla, donde dos jóvenes hermanos, José Abraham y Rey David Copado Molina, hombres trabajadores que realizaban una encuesta en dicha población, fueron acusados de intento de secuestro. Mientras Patricia agarraba fuerza y se preparaba para tocar tierra mexicana, visitaría principalmente los estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit y Colima; precisamente en esta entidad federativa, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anulaba la elección para gobernador por la intervención ilegal en los comicios del mandatario estatal, Mario Anguiano. Seamos sinceros aunque se nos juzgue cínicos: ¿en qué proceso electoral estatal no mete la mano el góber del estado? La nueva elección costará entre 600 y 800 millones de pesos. No están los tiempos como para andar gastando tanto dinero en otra simulación democrática. Y digo simulación porque conspicuos politólogos informan que ya todo está planchado entre el PAN y el PRI: a cambio de que los blanquiazules apoyen a un priísta como ministro de la Suprema Corte, los tricolores permitirán que Jorge Luis Preciado sea el gobernador colimense. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, MANUEL AJENJO)

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## EN PRIVADO/ LA PINCHE “CORTINA DE HUMO”/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Hoy en día, la falta de imaginación y de capacidad para retratar una realidad ha provocado el auge del lugar común: desde la tensa calma hasta el lago hemático, pasando por un catálogo sinfín de repeticiones de las que una estrella es la “cortina de humo” envuelta, claro, en el sospechoso. Ante cualquier definición, movilización, actuación o decisión de gobierno, surge la denuncia: “es una cortina de humo”, frase que sirve para cualquier fin descalificatorio cuando se carece de argumentos y razones ante una realidad incómoda. El huracán Patricia y las medidas del gobierno, a falta del desastre apocalíptico, resultó, para algunos, una, otra, “cortina de humo” para ocultar ¿qué? Pues todo, dicen ellos mismos: la anulación de las elecciones en Colima, la fuga de El Chapo Guzmán, los 43 desaparecidos en Iguala, el fallo del GIEI, los muertos de Tlatlaya y Tanhuato; el apagón analógico, la designación de los nuevos ministros de la Corte y del nuevo rector de la UNAM; el desplome en el precio del petróleo y del peso ante el dólar; las campañas de López Obrador y de El Bronco; las dificultades de la reforma energética y lo que se le quiera agregar. Ya desde antes, el jueves, una de sus voces había adelantado que si los resultados catastróficos del huracán Patricia no se hacían realidad, se confirmaría la estrategia mediática del presidente Peña Nieto. Es decir, era el apocalipsis o la “cortina de humo”, y como no llegó la destrucción bíblica ni los miles de muertos, en su estrategia confirmaron su sospecha: todo había sido una “cortina de humo” oficial para ocultar los graves problemas. Y digo yo, evitando el lugar común: pues ¡pinche “cortina de humo”, qué poco duró! Ya que lo que dicen que trató de ocultar ahí sigue: la anulación en Colima y derrota del PRI, la fuga de El Chapo, los 43 desaparecidos, el GIEI, Tlatlaya, Tanhuato, el apagón, los ministros de la Corte, el rector, el precio del petróleo, del dólar, AMLO, El Bronco, las reformas y todo lo que se quiera agregar. Insisto, a falta de argumentos sólidos, cualquier “cortina de humo” es buena, por pinche que sea. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

## EL PRI RESULTARÁ FAVORECIDO NUEVAMENTE POR LOS COLIMENSES/ MANUEL AÑORVE BAÑOS

Históricamente el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha tenido como premisa básica de su plataforma ideológica y de gobierno, la promoción y fortalecimiento de las leyes e instituciones del país. La institucionalidad que nos caracteriza no sólo implica el respeto a las instituciones de la República, sino también el deber de fortalecerlas y acatar sus resoluciones. Por esa razón, el PRI como lo hizo en el año 2000 y en general en todos aquellos comicios en los que no ha resultado victorioso, ha acatado, y sin regateo alguno, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el sentido de anular los comicios a la gubernatura de Colima. En el registro de esta postura histórica también queda constancia de que los comicios que se desarrollaron en aquella entidad el pasado 7 de junio fueron los más vigilados y competidos de la historia contemporánea del país, lo cual habla también muy bien del nuevo modelo electoral nacional que aprobamos los integrantes de la LXII Legislatura. Para los priístas los problemas en una democracia se resuelven con más democracia, es por ello que ya estamos preparándonos para hacerle frente a la elección extraordinaria para gobernador en Colima con José Ignacio Peralta como nuestro candidato. Estamos convencidos de que con la confianza de los colimenses refrendaremos nuestro triunfo y con ello nuestras instituciones y procesos electorales también saldrán fortalecidos. De ahí que, al igual que nuestro presidente nacional, Manlio Fabio Beltrones Rivera, los priístas confiamos en que la elección extraordinaria que habrá de efectuarse, la volveremos a ganar. Lo anterior debido a que nuestro candidato José Ignacio Peralta representa un proyecto de gobierno sostenible y viable, que más allá del discurso pueda concretar acciones de gobierno que propicien el desarrollo económico y social de los colimenses. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, MANUEL AÑORVE BAÑOS)

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015

## TRES INTERINOS EN 15 AÑOS/ DIEGO BADILLO

El jueves pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la nulidad de la elección de gobernador de Colima celebrada el 7 de junio y ordenó la celebración de comicios extraordinarios, luego de acreditarse que el gobierno del estado, Mario Anguiano, intervino para favorecer al candidato del PRI, José Ignacio Peralta, quien ya contaba con su constancia de mayoría, la cual le fue revocada. Es la segunda ocasión en que habrá gobernador interno, en lo que va del siglo, debido a la anulación de una elección en esa entidad y la tercera en el país, si se cuenta el caso Tabasco, cuando fueron anulados los comicios de 2000. El Artículo 57 de la Constitución del Colima indica que Congreso nombrará un interino de una terna propuesta por el grupo legislativo del partido político al que pertenezca el gobernador que por cualquier motivo no pudiera tomar posesión del cargo, y convocará a elecciones, no debiendo exceder el interinato los dos meses. El Congreso del estado deberá nombrar al interino a más tardar el 31 de octubre, pues el 1 de noviembre deberá rendir protesta. El Código Electoral del estado establece que a más tardar al décimo día de que tome posesión el gobernador interino que haya nombrado, deberá expedir la convocatoria a elección extraordinaria. En este caso, las autoridades electorales deberán ajustar los tiempos de las etapas del proceso electoral ordinario y publicar tales ajustes en el Periódico Oficial del estado. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 15, DIEGO BADILLO)

## CAFÉ POLÍTICO/ PRECIADO: PÓLVORA EN INFIERNITOS/ JOSÉ FONSECA

El senador Jorge Luis Preciado está listo para irse —oootra vez— a pelear la gubernatura de Colima gasta la pólvora en infiernitos. Aunque sin duda el gobernador interino lo escogerá un Congreso de mayoría panista, el triunfo no será fácil. Por eso hace mal en desperdiciar energías en tratar de impedir que Alcántara sea el candidato del PRI. Cambiaron las circunstancias y ahora el triunfo podría ser más difícil. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, JOSÉ FONSECA)

## SUBMARINO POLÍTICO/ PERISCOPIO/ LEO AGUSTO

El pasado sábado coincidieron el presidente Peña y el senador panista Preciado en Playa Paraíso, Colima. Ahí, el Presidente le espetó: Jorge Luis, ¿tú estás en campaña o estás ayudando? El panista tenía mucho que festejar; el Trife (sic) anuló un día antes la elección para gobernador luego de que se documentara la injerencia del gobierno estatal durante el proceso. Y, evidentemente, los daños mínimos de Patricia pueden considerarse casi un motivo de fiesta. Lo que no supimos fue si Preciado fue a Colima en calidad de gobernador o candidato. Pero el incidente representa un roce innecesario entre los poderes Ejecutivo y Legislativo justo cuando se discute en la Cámara de Senadores el Presupuesto de ingresos para 2016. (EL GRÁFICO, NACIÓN, P. 19, LEO AGUSTO)

## TELÉFONO ROJO/ EL PAN INTENTA MADRUGAR AL PRI EN COLIMA/ JOSÉ UREÑA

La segunda pelea por Colima ha comenzado. No ha sido necesaria la convocatoria del Congreso del estado, cuya dirigente asegura no haber sido informada aún de la anulación por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por lo visto ni las comunicaciones, ni el Internet, ni las empresas de mensajería, ni los teléfonos, ni nada es instrumento de las instituciones nacionales en estos tiempos de tecnología avanzada. Pero aunque no haya un comunicado oficial del organismo de Constancio Carrasco a las autoridades de Colima, la presidenta del Poder Legislativo, Martha Leticia Sosa, ya prepara un madrugete. Sin la instrucción judicial respectiva, quiere aprovechar el dominio de legisladores panistas para ordenar la inmediata celebración de

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

elecciones extraordinarias, de preferencia antes de terminar el año. ¿Por qué? Simple: porque la inercia política favorece a su partido, Acción Nacional (PAN), y de esa manera pretende beneficiar a su correligionario Jorge Luis Preciado sobre José Ignacio Peralta, el priísta ganador en las urnas pero perdedor en la mesa. Preciado, por su parte, hace lo suyo: minar la credibilidad institucional y hacer campaña aun en la desgracia del huracán Patricia, como constató y lo reprendió el presidente Enrique Peña. La panista Martha Leticia Sosa quiere omitir, y no por ignorancia, el procedimiento. Lo primero es esperar la comunicación del TEPJF. Luego, designar gobernador interino. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

## **LO BLANCO Y LO NEGRO/ LA DEMOCRACIA JUDICIALIZADA/ EDUARDO BLANCO**

Desde su nacimiento como forma de gobierno, la democracia ha tenido como única y principal misión representar una voluntad, en este caso, la de los habitantes de un estado o de una sociedad, de ahí sus raíces etimológicas “demos” pueblo y “cratos” gobierno, mismas que nos remontan en un inicio hacia el plebiscito helénico donde las decisiones podían tomarse de manera directa en la polis; pero que a este día sería simplemente imposible tratar de replicar aquellos ejercicios, principalmente claro, por la densidad demográfica de cada nación y en ese entendido, han surgido los sistemas electorales modernos, mismos que como sus antecesores solo buscan hacer patente esa voluntad. Tomando este apunte como punto de partida y luego trasladándole al caso de Colima, donde el 22 de octubre la elección de gobernador fue anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podemos realizar algunas reflexiones: 1. Aún por una diferencia de poco más de 500 votos, la voluntad del pueblo de Colima (o al menos de la mayoría) fue la de elegir a José Ignacio Peralta Sánchez. 2. El TEPJF determinó no haber encontrado alguna prueba que indique que los votos provenientes de la elección de referencia tengan la condición de mal habidos (palabras del magistrado Manuel González Oropeza, redactor del proyecto que anuló la elección). 3. La resolución se emite por cuatro votos a favor y dos en contra; es decir, no existe unanimidad manifiesta por parte de los Magistrados que avale el criterio en que se basó la resolución y que consiste en la injerencia de un funcionario público en el proceso electoral mostrada a través de audios que presentó el Partido Acción Nacional. Bien es cierto que el Secretario de Desarrollo Social del Estado de Colima Rigoberto Salazar Velasco, admite ante el Congreso local que es suya la voz contenida en los ya citados audios; sin embargo, y como lo planteó el magistrado Pedro Esteban Penagos: “Sí está probada la responsabilidad del secretario de Desarrollo Social en el sentido de haber dado instrucciones para intervenir en el proceso. Sin embargo, no está probado realmente que esos actos se hayan realizado”. Todo esto, nos hace guardar cierta distancia ante la decisión tomada por anular la segunda elección a gobernador de ese estado, pero principalmente cuestionarnos: ¿Realmente se respetó la voluntad de aquellos ciudadanos? (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 7, EDUARDO BLANCO)

## **MANZANA ENVENENADA/ JORGE ALCOCER V.**

En el video de la sesión (22/10) de la Sala Superior del TEPJF consta que su presidente leyó lo siguiente: "SÉPTIMO.- En atención a las razones por las que se determinó anular la elección de gobernador en el Estado de Colima, se solicita al Instituto Nacional Electoral que proceda a organizar la elección extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 121, párrafo 2, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales". (Ver la parte del minuto 4:17:03 a 4:17:22). En la sentencia publicada el resolutivo Séptimo dice: "SÉPTIMO.- En atención a las razones por las que se determinó anular la elección de gobernador en el estado de Colima y al actualizarse los supuestos previstos en el artículo 121, párrafo 2, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se instruye al Instituto Nacional Electoral que proceda a organizar la elección extraordinaria. "En consecuencia, el Instituto Nacional Electoral deberá solicitar a las autoridades

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2015**

estatales correspondientes los recursos financieros para efecto de la organización de la elección extraordinaria de mérito". (Página 396). Solicitar es pedir; instruir es ordenar. Lo que aprobaron cuatro de seis Magistrados fue "se solicita"; lo que aparece en la sentencia es "se instruye". Al engrosar una sentencia el ponente perfecciona el proyecto —aprobado— sin alterar el sentido de lo que se votó; mucho menos puede agregar de su cosecha algo que nadie aprobó, como es el caso del segundo párrafo del resolutivo Séptimo, que no estaba en lo que se votó. Además de alterar lo aprobado en la sesión pública, la sentencia aludida vulneró lo dispuesto en la norma que utiliza como respaldo. En efecto, el ejercicio de la facultad de asunción de una elección local, por parte del INE, debe cumplir con requisitos de forma y fondo. Entre los primeros no está que el TEPJF pueda instruir (ordenar) al INE que ejerza tal facultad. Entre los requisitos de fondo, que es el caso de la norma invocada en la sentencia, está el que se "acredite fehacientemente" que el Instituto Electoral de Colima carece de imparcialidad para organizar la elección extraordinaria, por ser objeto de la injerencia o intromisión de uno de los poderes locales, en este caso el gobernador de Colima. Eso no está probado, simplemente porque en la sentencia no está argumentado. (...) Estamos ante un caso en que el TEPJF vulnera forma y fondo, anulando una elección de gobernador por una prueba superviniente, ¡perfeccionada de última hora por el inculpado de la ilegal conducta denunciada! Esa circunstancia no impide que los magistrados la hayan valorado, pero lo hicieron sin tener acreditado que hubiese sido determinante del resultado. La anulación es una manzana envenenada, depositada en la canasta del INE. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

## **INFOGRAFÍA/ UN MINISTERIO BIEN REMUNERADO**

En una infografía se menciona que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) gana 193 mil 17 pesos mensuales más prestaciones nominales por 65 mil 662 pesos. A ello hay que sumarle las percepciones anuales que consisten en prima vacacional de 62 mil 412 pesos, aguinaldo de 381 mil 898 y un pago de riesgo por 539 mil 790 pesos. Al comparar los salarios en el Poder Judicial, se refiere que el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) percibe un sueldo total base de 191 mil 370 pesos, mientras que un magistrado de dicha instancia jurisdiccional recibe 126 mil 71 pesos mensuales. Asimismo, se desglosan las percepciones anuales y mensuales de ministros de la SCJN, magistrados del TEPJF y consejeros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 2, REDACCIÓN)